Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

La Villa de Don Fadrique, 7 de marzo de 2019.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-1287

Código de verificación: **2019.00001287**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**